Colombia Compra Eficiente
Radicado No. 2_2026_08_03_008212
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 03/08/2026 18:00:17
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2026

Señor
Anónimo
karen.hayek@medellin.gov.co
-

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_07_31_010115

Respetado señor,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición del 31 de julio del 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(…)
El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD del Distrito de Medellín, requiere contratar "Adquirir insumos y equipos prehospitalarios para la atención de emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín" y en atención a que actualmente no se tiene dispuesto un acuerdo marco de precios para tal fin, amablemente le solicitamos la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que permita la adquisición de los bienes para satisfacer la necesidad.

(…)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que actualmente no cuenta con ningún Mecanismo que contemple todos los elementos de su consulta en uno solo, y ya definió el plan

de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda de la presente vigencia.

No obstante, es importante tener en cuenta que la entidad compradora tiene el deber de validar si existen Acuerdo Marco de Precios que contengan los bienes demandados, pues Colombia Compra Eficiente, al no conocer de fondo la necesidad de la entidad compradora, no puede pronunciarse sobre la idoneidad de un catálogo para satisfacer una necesidad específica.

En ese sentido, la entidad compradora puede validar los Mecanismos de Agregación de Demanda que se encuentran operando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del buscador que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente en la opción Tienda Virtual https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, en el buscador al dar clic sobre el nombre del Mecanismo el mismo redireccionara al mini sitio del Mecanismo de Agregación de Demanda en donde encontrará las fichas técnicas, el catálogo, el simulador, la guía de compra y los documentos del proceso de selección, entre otros.

Además, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Formulario web para PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace :https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ .¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,

JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Experto G3-08 Subdirección de Negocios

Elaboró:	Misael Ramón Doria Diaz Analista T2-1
Revisó:	Juan Pablo Velásquez Silva Experto G3-08
Aprobó:	Juan Pablo Velásquez Silva Experto G3-08
Anexo:	N/A